

LA SERENA, 04 OCT 2011

DECRETO N° 3665/111

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

APRUEBESE Convenio Docente Asistencial Uso de Campos de Formación Profesional y Técnica, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2011, entre la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP, INSTITUTO PROFESIONAL INACAP Y CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP**, representadas por su Rector don **GONZALO VARGAS OTTE**, y su Vicerrector Sede La Serena, don **EUGENIO COVARRUBIAS BENAVIDES** y la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, en su calidad de Presidente de la Corporación.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Sres. INACAP
 - ◆ Corporación Municipal Gabriel González Videla
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Departamento de Personal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RSA/LMV/REM/mscg.